



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 25 de junio de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00182-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señor(a):

**Director(a) de Institución Educativa Pública**  
**Unidad de Gestión educativa local 02 - UGEL 02**

Presente. –

ASUNTO : Convocatoria a "Taller: Planificación y evaluación formativa" en el marco del refuerzo escolar. Dirigido a docentes del área curricular de DPCC.

REFERENCIA : Plan específico de Asistencia Técnica de Refuerzo Escolar

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresar mis sentimientos de especial consideración y, a la vez, comunicarle que el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial convoca a la Asistencia Técnica sobre Refuerzo Escolar, dirigida a docentes del área curricular de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica (DPCC).

El taller se desarrollará el día 28 de junio de 2024, según el siguiente detalle:

Turno	Día	Hora	Lugar
Mañana	28/06/2024	De 09:00 a 12:00	Avenida Tupac Amaru 150-220 / 2da Cuadra, Rímac.
Tarde	28/06/2024	De 14:00 a 17:00	Avenida Tupac Amaru 150-220 / 2da Cuadra, Rímac.

**Nota:** 30 vacantes por turno (cada docente contará con una laptop con conectividad a internet).

En tal sentido, se solicita comunicar a los docentes convocados a fin de que puedan participar en el taller programado.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de especial consideración.

Atentamente,

Lic. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA  
Jefe (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local (\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE  
AME/E.E. AGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0468542 CLAVE: 5FF671

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

